CONTRATO NUMERO	ISMC-PNITA-048-2025	Fecha:	09 DE DICIEMBRE DEL 2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PAMPLONITA, NORTE DE SANTANDER		
NIT:	890506116-8		
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIO AUGUSTO CONTRERAS MEDINA		
IDENTIFICACIÓN:	Cédula de Ciudanía: 88159255		
RAZÓN SOCIAL:	MARIO AUGUSTO CONTRERAS MEDINA		
NIT:	88159255		

Pamplonita, diciembre 9 de 2025

Señor (a):
MARIO AUGUSTO CONTRERAS MEDINA
Cédula: 88159255
CARRERA 12 Nº 15-20 CASA 4 PAMPLONA
Correo: maucome2016@gmail.com

Asunto: Comunicación de Aceptación de la Oferta del proceso **ISMC-PNITA-048-2025.**

Conforme a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2, numerales 6 y 8, me permito comunicarle la aceptación de la oferta que usted presento según invitación Pública de Mínima Cuantía ISMC-PNITA-048-2025, por cumplir con las condiciones exigidas en el proceso y no haber sido impugnada durante el periodo de traslado del informe de evaluación.

Por lo anterior, la presente comunicación, junto con la oferta presentada constituyen para todos los efectos el contrato celebrado con **MARIO AUGUSTO CONTRERAS MEDINA** identificado con cedula de ciudadanía número 88159255, para un valor total de **TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON UN CENTAVO ($37.500.000,01) M/CTE** y será cargado a la imputación presupuestal de la actual vigencia, con Certificado de Disponibilidad presupuestal Numero 11 112507 de fecha 25 de noviembre de 2025, Rubro 2.3.2.02.02.008.41.01, Formulación de planes y programas.

Así mismo le informo que la presente aceptación de la oferta y/o contrato de 2025, será supervisada por la secretaria de gobierno y/o quien haga sus veces, y se regirá en todo caso por lo dispuesto en la invitación pública ISMC-PNITA-048-2025 estudios previos, oferta presentada, anexos entregados por el oferente y por los siguientes aspectos:

OBJETO: ***CONSULTORÍA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE TRES POLÍTICAS PÚBLICAS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA, NORTE DE SANTANDER***

ACTIVIDADES. Para la ejecución del contrato se deben desarrollar las siguientes actividades, según los valores presentados en la propuesta económica.

PERSONAL							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
PERSONAL	CANT.	SUELDO MES BÁSICO	% DEDIC	F.M. (%)	VALOR MES (AXBXCXD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (EXF)
APOYO FINANCIERO CONSULTORÍA – Contador Público con posgrado en Gerencia de Proyectos o afines, siete (7) años de experiencia laboral, dos (2) contratos como líder en la formulación de políticas públicas sociales en entidades públicas y/o privadas.	1	$ 8.2500.000	50	2,30	$ 8.2500.000	1	$ 8.2500.000
DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA - Abogado con especialización en Derecho Público y/o afines, con diez (10) años de experiencia profesional, que haya sido gerente y/o director en entidades públicas con cinco(5) años, con tres (3) certificaciones y/o contrato y acta de liquidación de procesos de consultorias con entidades publicas	1	$ 12.250.000	30	2,30	$ 12.250.000	1	$ 12.250.000
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL (1)							$ 20.500.000

OTROS COSTOS DIRECTOS				
OTROS COSTOS DE ACTIVIDADES DIRECTOS	UND	CANT	V. UNITARIO	TOTAL
Diagnostico situacional de las P.P.	UND	3	$ 1.200.000	$3.600.000
Plan Estratégico de las P.P.	UND	3	$ 1.200.000	$3.600.000
Plan financiero de las P.P.	UND	3	$ 1.200.000	$3.600.000
Módulo de seguimiento y evaluación de las P.P.	UND	3	$ 688.888,89	$2.066.666,67
Proyección de Exposición de motivos de los proyectos de acuerdo de las P.P.	UND	3	$ 688.888,89	$2.066.666,67
Proyección de Proyectos de Acuerdo de cada P. P.	UND	3	$ 688.888,89	$2.066.666,67
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (2)				$17.000.000,01

RESUMEN GENERAL				
COSTO TOTAL (1+2)				$37.500.000,01
IVA 19%				N/A
VALOR TOTAL DE LA OFERTA				$37.500.000,01

PLAZO: El plazo para la ejecución será de dos (2) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución o hasta concluir con las actividades previstas y/o el tope máximo presupuestal

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON UN CENTAVO ($37.500.000,01)**

Forma de pago: Contra Entrega → una vez finalice el plazo de ejecución del contrato, previa presentación de los siguientes documentos: (**a**) Factura correspondiente; **(b)** Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; **(c)** Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y **(d)** la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes.

PARÁGRAFO: El Municipio efectuará los descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y municipal, según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por EL CONTRATISTA y con la actividad objeto del contrato. En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizada de Caja) y giros de los recursos por parte de la nación.

El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO, la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria que ampare los siguientes riesgos:

1. De cumplimiento, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y (04) meses más.
2. De calidad del servicio, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y (04) meses más.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.

CESIÓN: El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin autorización previa y por escrito del MUNICIPIO DE PAMPLONITA. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a la Administración Municipal de la misma y solicitar su consentimiento.

NOTIFICACIONES: El MUNICIPIO recibe notificaciones en la calle 3 no. 2-08 Barrio Centro - Pamplonita - Norte de Santander o al correo electrónico alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co, el Contratista, CARRERA 12 Nº 15-20 CASA 4 PAMPLONA, Norte de Santander, Correo: maucome2016@gmail.com

Atentamente,

JOSE ALBERTO MIRANDA PEÑA
Alcalde Municipal de Pamplonita